



## **AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL VALLE**

*ANUNCIO de 20 de julio de 2010 sobre Estudio de Detalle. (2010082677)*

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 19 de julio de 2010, se ha aprobado inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle redactado por los servicios técnicos externos de Estudio de Arquitectura Prudencio & Vera, Arquitectos Asociados, SL, denominada parcela situada entre las calles Triana, Príncipe Felipe y Zurbarán de Hinojosa del Valle, referido al área afectada por el Estudio de Detalle y con el objeto de reajustar las alineaciones y continuar el vial existente que parte de la calle Zurbarán, hasta la calle Triana, dividiendo el solar en dos zonas, una de zona verde y otra de zona edificable, la cual es conforme a la Legislación vigente.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y en el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede. Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Hinojosa del Valle, a 20 de julio de 2010. El Alcalde, JUAN DURÁN LÓPEZ.

## **AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO**

*ANUNCIO de 5 de agosto de 2010 sobre declaración de viabilidad de la transformación urbanizadora de la UA-8. (2010082901)*

Se pone en conocimiento del público en general que, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, por la que se aprueba la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se ha formulado por D. Rafael Alonso y Crescencio Carrón, que actúa en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico, consulta urbanística.

Tras su estudio la Corporación en pleno, en su sesión de fecha 15 de julio de 2010, ha declarado la viabilidad de la transformación objeto de consulta para la UA-8.

Una vez publicado el presente acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura y en un periódico local de amplia difusión, se iniciará a partir de la última publicación, en su caso, el cómputo



del plazo de dos meses a que se refiere el artículo 126.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, para la presentación del Programa de Ejecución con la documentación a que alude el art. 119 de la misma Ley, así como de las garantías y los compromisos económicos exigidos en esta Ley, para asegurar el completo desarrollo de la actuación.

Navaconcejo, a 5 de agosto de 2010. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO MORENO RAMA.

## ***PARTICULARES***

*ANUNCIO de 10 de agosto de 2010 sobre extravío del título de Técnico Especialista Delineante de Edificios y Obras de D. Jesús Sánchez Porrás. (2010082900)*

Se hace público el extravío del título de Técnico Especialista Delineante de Edificios y Obras de D. Jesús Sánchez Porrás.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de Educación de Cáceres, en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Valencia, a 10 de agosto de 2010. El Interesado, JESÚS SÁNCHEZ PORRAS.